

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34210 *BARCELONA*

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 01 de Barcelona por el presente hago saber que en el concurso voluntario tramitado bajo el n.º 170/2017-A, de la entidad mercantil Nova Era Musical, S.L, con CIF B65816647 se ha dictado auto de fecha 15 de mayo de 2017 en el cual se acuerda la declaración y conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa, acordándose su extinción y la cancelación de su inscripción registral y la publicación de dicha resolución en el BOE.

Barcelona, 16 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042480-1